

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

~~DICON/DAJ/asc~~

PUENTE ALTO,

18 ENE 2017

DECRETO N° **90** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Ordinario N° 1180 de fecha 16 de noviembre de 2016 la Directora de la Dirección de Obras Municipales, informa al Sr. Alcalde, sobre irregularidades en Permiso de Edificación.

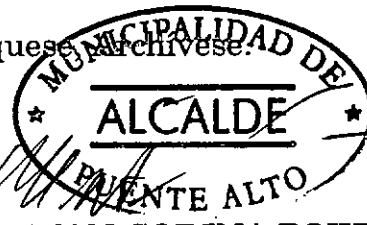
2) El Sr. Alcalde solicita Instruir Investigación Sumaria, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que corresponda y nombra como Investigadora a la Sra. Marcia Canales Canales, Abogada, Grado 10°, contrata.

DECRETO:

INSTRÚYASE INVESTIGACION SUMARIA, para indagar de la efectividad del hecho señalado en el considerando primero y la eventual responsabilidad Administrativa.

DESIGNASE, como Investigadora a la Sra. Marcia Canales Canales, Abogado, grado 10°, contrata.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL